

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía anónima "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A."

1. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía anónima "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A." se otorgó el 15 de septiembre de 1980 ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca doctor Florencio Regalado Polo, encargado de la Notaría Segunda de este Cantón. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución No. 325 IC—80 dictada el 23 de septiembre de 1980 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el No. 139 el 29 de septiembre de 1980.

2. — Comparece a su otorgamiento el señor Guillermo Vázquez Astudillo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía; quien es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, persona de su derecho.

3. — El capital de la compañía se aumenta en veinte millones de sucres, con lo cual el capital social asciende a setenta millones de sucres, dividido en setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

4. — El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de las reservas y en efectivo.

5. — Se reforman los artículos 4, 15 y 17 de los estatutos.

El Art. 4 dirá: "El capital social de la compañía es de setenta millones de sucres, dividido en setenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, representadas por títulos correlativamente numerados, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista. Tales títulos tendrán las características formales señaladas en la Ley y serán firmados por el Presidente y el Gerente General".

Las reformas de los artículos 15 y 17 se refieren a la forma como se integra el Directorio y sobre la convocatoria y la forma de tomar resoluciones en el Directorio.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, octubre 22 de 1980
Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ENCARGADO

Cuarto contrato se firmó en La

En la tarde de ayer, la Fábrica de Embutidos, Jamones y Conservas "La Europea Cia. Ltda." firmó el Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo, acto en el que estuvieron presentes el doctor Teodoro Coello Vázquez, Subdirector del Trabajo del Austro, doctor Efraín Solano, Secretario de la Subdirección del Trabajo, señor Kurt Heimbach Gerente General de la Empresa, señores Miguel Guzmán, Jorge Vanegas, y Vicente Maldonado, Secretario General y Directivos del Comité de Empresa "La Europea", el doctor José Velez, asesor jurídico de la Empresa y trabajadores de la misma.

Luego de leído el texto

del Cuarto (ativo de Trabajo conformado presentante a su firma.

En este festo, se an de los tra como:

— Incremento del salario estén permento.

— Subsidio, que mensualmente retroactivo de servicio se sobrepase servicio i

CITACION JUDICIAL

Al Público se le hace saber que en el Juzgado Civil de Cuenca, se ha presentado una demanda de Partida de Nacimiento de María Sarabia que en extracto y con la providencia recaída

ACTOR: María Sarabia Mejía

MATERIA: Rectificación de la Partida de Nacimiento de María Sarabia

NATURALEZA: Sumario

DEMANDADO: Jefe de Registro Civil de Jd